



03 AGO 2021

Se destip de
Calima

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

OFICINA DE RADICACIÓN Y
CORRESPONDENCIA

SE FIJO
carte luj

127 JUL 2021

Bogotá, D.C.

(643)

Señor(a)
ANÓNIMO
Fijar en cartelera
Ciudad

ASUNTO: Alcance Respuesta No. 20216430274331 del 07 de mayo de 2021

REFERENCIA: 20216410021402 del 29 de abril de 2021

Respetado(a) señor(a)

Dando alcance al radicado del asunto, por medio del cual este Despacho dió respuesta al radicado de la referencia, me permito informarle que se efectuó visita de verificación por el Profesional de Apoyo Técnico, al predio indicado en la petición, de la cual se generó el informe técnico FB-265 del 18 de junio de 2021 en el cual se indica: "(...) **NO CONTAR CON LICENCIA DE CONSTRUCCION**(...)"

ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	576,18	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	576,18
		ÁREA NO LEGALIZABLE	

(...)

En ese orden de ideas, este Despacho sometió a reparto el Informe Técnico mencionado, entre las Inspecciones de Policía de la Localidad, con radicado No. 20216430012743 del 22 de julio de 2021, por tratarse de un asunto de su competencia en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, el cual reza:

"(...) ATRIBUCIONES DE LOS INSPECTORES DE POLICÍA RURALES, URBANOS Y CORREGIDORES. Les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

(...)

Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación (Negrilla fuera de texto)



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216430378951

Fecha: 22-07-2021



Página 2 de 2

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente


TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Proyectó: Edmon Rumie Valencia – Abogado – Contratista Área Gestión Policial Jurídica.
Revisó: María del Rosario Valderruthén – Asesora Jurídica de Despacho





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216440002433

Fecha: 30-06-2021



MEMORANDO

(643)

Bogotá D.C., 30 de junio de 2021

PARA: **CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA**
Profesional Especializado Grado 24
Alcaldía Local de Los Mártires

DE: **FREDDY RICARDO BRÍÑEZ MONTOYA**
Arquitecto de Apoyo Área de Gestión Policiva

ASUNTO: Entrega Informe - Concepto de Visita Técnica.

Para fines pertinentes anexo informe de visita técnica relacionado a continuación:

N° DE INFORME TÉCNICO	N° RADICADO ORDEN DE VISITA	DIRECCIÓN	N° RADICADO INICIAL - ANTECEDENTE	RÉGIMEN JURÍDICO	
FB265	20216430007043	Calle 16 17 33 apto 401	20216410021402	ESTABLECIMIENTO COMERCIO	
				ESPACIO PÚBLICO	
				OPERATIVO IVC	
				OBRAS - URBANISMO	X
				CURADURÍA URBANA - CONTROL URBANO	
	PROFESIONAL JURÍDICO: Edmon Rumie				

Cordial saludo,

FREDDY RICARDO BRÍÑEZ MONTOYA
Arquitecto de Apoyo Área de Gestión Policiva

Anexo: 3 folios
Elaboró: Freddy R Bríñez M.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216440002433

Fecha: 30-06-2021



MEMORANDO

(643)

Bogotá D.C., 30 de junio de 2021

PARA: **CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA**

Profesional Especializado Grado 24
Alcaldía Local de Los Mártires

DE: **FREDDY RICARDO BRÍÑEZ MONTOYA**

Arquitecto de Apoyo Área de Gestión Policiva

ASUNTO: Entrega Informe - Concepto de Visita Técnica.

Para fines pertinentes anexo informe de visita técnica relacionado a continuación:

Nº DE INFORME TÉCNICO	Nº RADICADO ORDEN DE VISITA	DIRECCIÓN	Nº RADICADO INICIAL - ANTECEDENTE	RÉGIMEN JURÍDICO	
FB265	20216430007043	Calle 16 17 33 apto 401	20216410021402	ESTABLECIMIENTO COMERCIO	
				ESPACIO PÚBLICO	
				OPERATIVO IVC	
				OBRAS - URBANISMO	X
				CURADURÍA URBANA - CONTROL URBANO	
	PROFESIONAL JURÍDICO: Edmon Rumie				

Cordial saludo,

A=8=

FREDDY RICARDO BRÍÑEZ MONTOYA

Arquitecto de Apoyo Área de Gestión Policiva

Anexo: 3 folios

Elaboró: Freddy R Bríñez M.

Alcaldía Local de Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso -6
Centro Comercial Mallplaza NQS
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

GDI - GPD - F089
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES			
Formato técnico de visita y/o verificación- control urbanístico		INFORME TÉCNICO IT	FB265
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	18 de junio de 2021	Nº COMISIÓN	20216430007043
OBJETO DE LA VISITA	Realizar visita a la obra, y verificar si esta cuenta con licencia de construcción	Nº ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	20216410021402
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Calle 16 17 33 apto 401	CHIP	AAA0072WSDE
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	Jhon Alexander Reyes	Nº IDENTIFICACIÓN	79.879.262
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 16 17 33 apto 401	TELÉFONO	
ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI ___ NO X	LICENCIA Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO	N/A	RESOLUCIÓN Nº	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA			
<i>Una vez revisada la Licencia aportada se encuentra que las obras aprobadas corresponden con la siguiente descripción:</i>			
<i>No cuenta con licencia de construcción</i>			
CONSULTA NORMA URBANA			
U.P.Z.	102 (LA SABANA)	TRATAMIENTO / MODALIDAD	RENOVACIÓN URBANA
			DE REDESARROLLO
BARRIO CATASTRAL	SAN VICTORINO	ÁREA DE ACTIVIDAD	Comercio y Servicios
			SECTOR
			19
			PREDIO DE INTERÉS CULTURAL
			SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD
			ÚNICO
			SI ___ NO X
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO			
<i>De acuerdo con la licencia se encontró la siguiente información:</i>			
<p>Al no contar con licencia de construcción, aplica la norma del Sector 19, del Subsector de Edificabilidad ÚNICO, según Decreto 187 de 2002. Adicionalmente para el presente tratamiento y modalidad aplica Decreto 080 de 2016, el cual afecta la edificabilidad del predio. Índice de ocupación 0,70. Índice de construcción 2,80. cuatro (4) pisos habitables. Semisótano no se permite. Antejardín 3,50. Aislamiento posterior de 4,00 mt a nivel de terreno.</p>			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, D.C. - 2019

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ANTEJARDÍN	3,50 mts
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	En ejecución	AISLAMIENTO POSTERIOR	
INICIO DE LAS OBRAS	mayo 2021		
USOS	Residencial	VOLADIZO	0,60 metros
ALTURA EN PISOS	4 Pisos	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

LOCALIZACIÓN

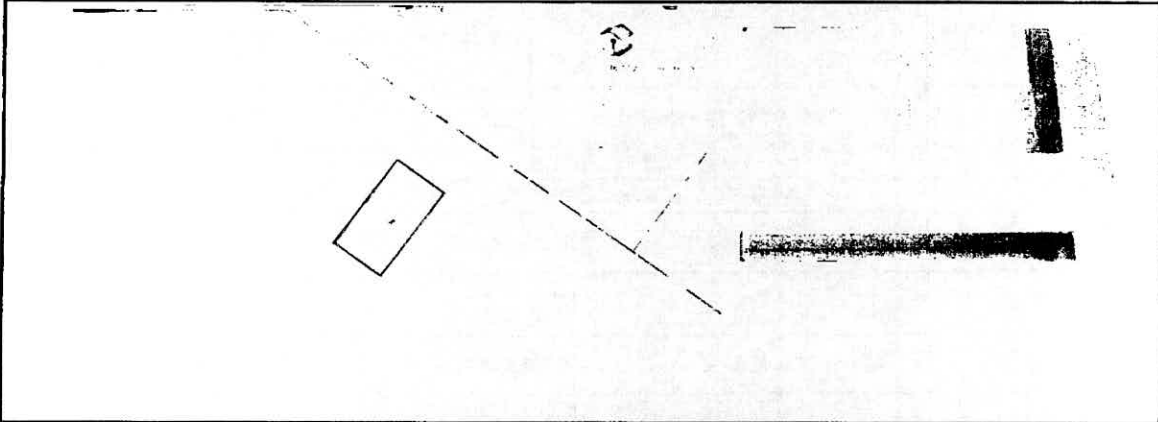


IMAGEN 1: FACHADA DEL PREDIO





IMAGEN 2: (construcción en terraza o cuarto piso)

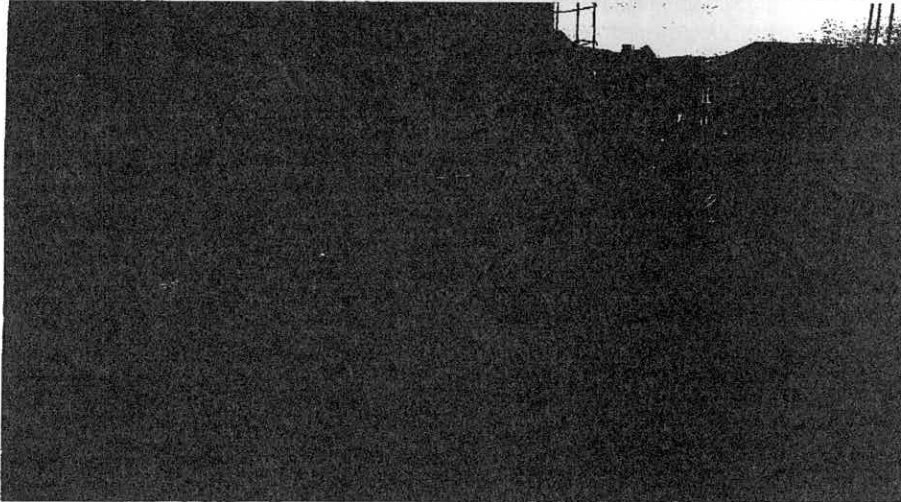


IMAGEN 3 (construcción en terraza o cuarto piso)

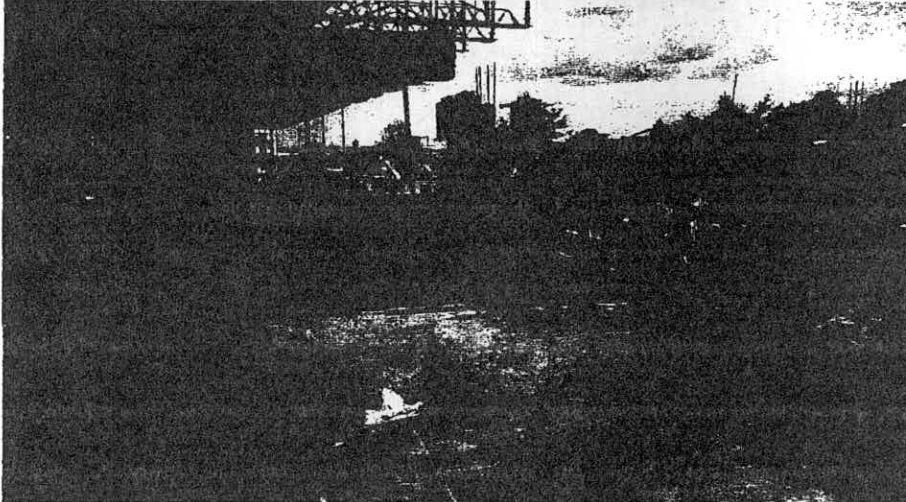


IMAGEN 4 (construcción en terraza o cuarto piso)

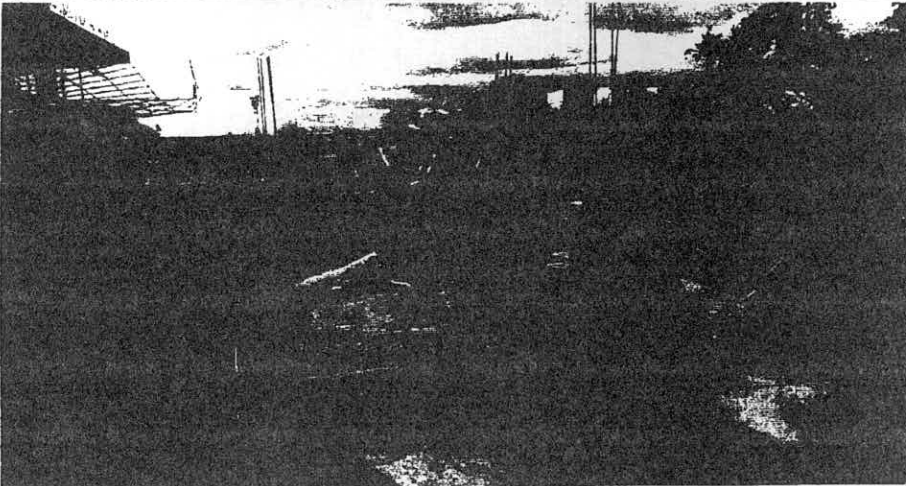


IMAGEN 5 (afectación pisos inferiores)

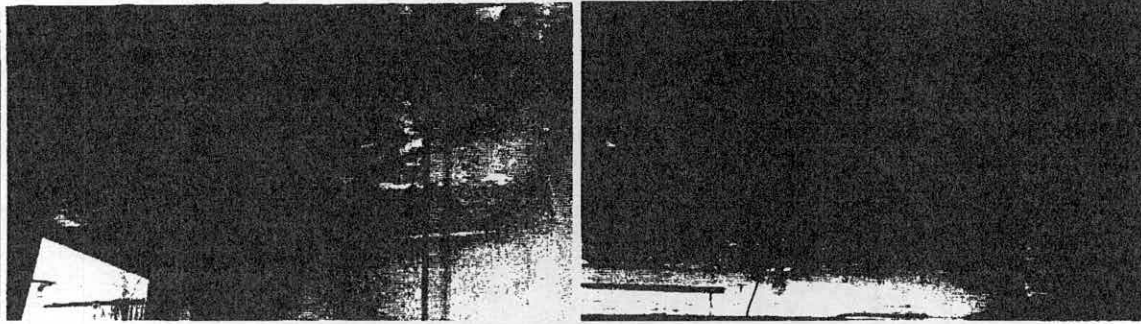


IMAGEN 6 (construcción en aislamiento posterior)

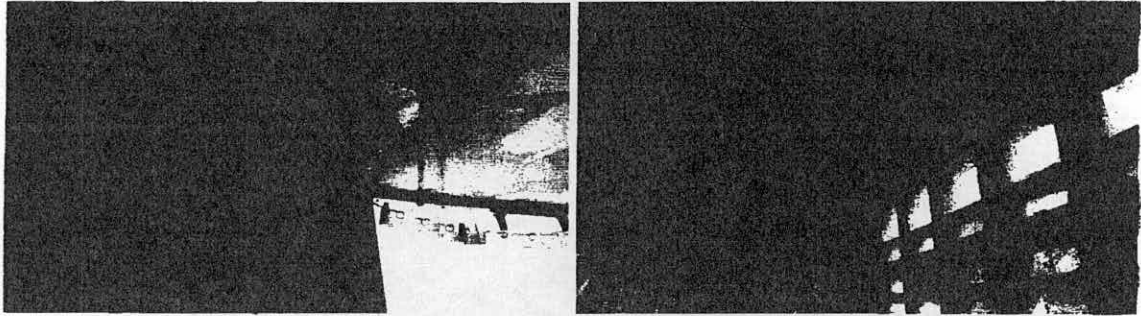
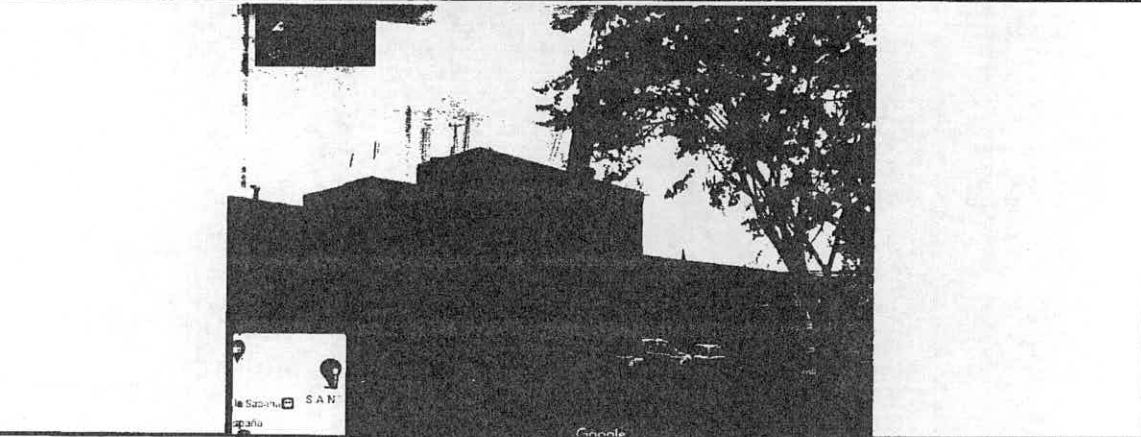


IMAGEN 7



IMAGEN: FOTOGRAFIA GOOGLE MAPS MAYO DE 2019

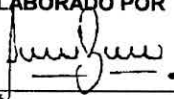



OBSERVACIONES

Se realizó visita técnica de Inspección Vigilancia Y Control (IVC). Junto con la inspección No 14 A, haciendo inspección ocular al predio en referencia con el objeto de verificar si están ejecutando obras de construcción y/o demolición, y si las mismas cuentan con licencia de construcción.

Se concluye que: **1)** El predio en relación corresponde al Sector Normativo: 19; Subsector de uso: ÚNICO; Subsector de edificabilidad: ÚNICO. **2)** De conformidad con los Decretos 190 de 2004 y 187 de 2002, se trata de una ZONA DE SERVICIOS AL AUTOMÓVIL. **3)** La visita es atendida por la Sr. Jhon Alexander Reyes, persona que esta haciendo afectada por las obra realizada en el piso superior a su vivienda. **4)** Se verificó el sistema de información geográfica GOOGLE MAPS y en STREET VIEW se observa una fotografía de mayo de 2019, en la cual se ve una edificación de tres (3) pisos de altura. **5)** La edificabilidad del predio de conformidad con el decreto vigente establece: Índice de ocupación 0,70. Índice de construcción 2,80. cuatro (4) pisos habitables. Semisótano no se permite. Antejardín 3,50. Aislamiento posterior de 4,00 mt a nivel de terreno. Teniendo en cuenta esta información se evidencia que la obra NO CUMPLE CON EL PRESENTE DECRETO. se procede a sellar la obra por parte de la inspección 14 A. **6)** El área de infracción se calcula así: a) área del primer piso construida 139,59 m² b) segundo, tercer y cuarto piso, tienen un área construida de 436,59 m² (incluye voladizo de 0,60 mts). Por lo anterior se tiene un total de infracción de 576,18 m², de los cuales son legalizables 576,18 m². **7)** Se observa que la obra a deteriorado el techo del piso inferior a causa de filtraciones provenientes de la terraza lo que esta afectando el predio. Adicionalmente en le predio vecino se esta adelantando una obra que afectara esta edificación en su estructura, se sugiere concepto técnico del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) lo mas pronto posible.

CONCLUSIONES

		ÁREA LEGALIZABLE (M2)	576,18 m ²
ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	576,18 m²	ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	
TIPO DE INFRACCIÓN	NO CONTAR CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI ___ NO X	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI ___ NO X
ELABORADO POR  Freddy Ricardo Briñez Montoya Arq. Apoyo - Asesoría de Obras	RECIBIDO POR:	NOTA	



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216430274331

Fecha: 07-05-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(643)

Señor (a)

ANONIMO

Calle 16 # 17-33 tercer (3) piso San Victorino

Ciudad

ASUNTO: Radicado No. Radicado 20216410021402 del 29 de abril del 2021

Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado del asunto, por medio de la cual manifiesta a este Alcaldía, la realización de obras en un inmueble, me permito informarle que este Despacho con Orden de Trabajo No. Radicado 20216430007043 del 07 de mayo del 2021, comisionó al Profesional de Apoyo Técnico, realizar visita de verificación al predio ubicado en la Calle 16 # 17-33 Apto 401, de la Localidad de Los Mártires, de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de determinar si se están ejecutando obras de construcción y/o demolición, y en caso afirmativo, si las mismas cuenta con la respectiva Licencia de Construcción.

Por consiguiente, una vez se informe a este Despacho de los hallazgos técnicos de la referida visita, se le comunicara y se adelantarán las gestiones a que haya lugar.

Cordialmente,

TATIANA PINEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Anexos: Radicado No. 20216430007043 del 07 de mayo de 2021 en un (1) folio

Proyectó: Edmon Rumie Valencia – Área de Gestión Policiva Juridica

Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno - Asesora Jurídica - Despacho

Revisó: Carlos Alberto Pedraza - Profesional Especializado Grado 24



se piden en copias
Alcaldesa
Hev

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
CALLE CALIMA LOS MÁRTIRES



26 MAY 2021

Alcaldía Local los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 105

GDI - GPD - F090
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



MEMORANDO

643

Bogotá D, C.

PARA: PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO

DE: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA
Profesional Especializado Grado 24

ASUNTO: COMISIÓN VISITA TÉCNICA QUEJA OBRAS Y URBANISMO-RADICADO 20216410021402 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021

En atención al asunto, solicito comedidamente realizar visita técnica al predio ubicado referenciado en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN	RADICADO Y/O EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Calle 16 # 17-33 Apto 401 	<p>Radicado 20216410021402 del 29 de abril del 2021</p> <p>Predio en presunta infracción al Régimen de Obras y Urbanismo</p>	<p>a.) Singularizar áreas y realizar su medición.</p> <p>b.) Determinar la vetustez de las obras ejecutadas.</p> <p>c.) Determinar si las áreas en infracción son legalizables o no legalizables. (Cuentan o no con Licencia de construcción indicando de ser el caso el respectivo número).</p> <p>d.) Verificar la nomenclatura del predio y datos generales del inmueble.</p> <p>e.) Realizar comparativo de registro fotográfico de años anteriores (si existen), con el actual.</p> <p>f.) Registro fotográfico exterior e interior del inmueble.</p> <p>g.) Diligenciar las conclusiones del formato de visita</p> <p>h.) Emitir concepto técnico, teniendo en cuenta si se ha presentado últimamente hechos constitutivos de infracción.</p> <p>Y tener en cuenta demás asuntos que se consideren importantes para decir de fondo la actuación administrativa.</p> <p>EMITIR CONCEPTO</p>

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA

Profesional Especializado Grado 24

Área de Gestión Policial Jurídica

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES

Proyectó: Edmon Rumie - Área Gestión Policial Jurídica

